

RESOLUCION -D- N° 220/2013

**Salta, 23 de Mayo de 2013
Expediente N° 12.274/07**

VISTO la Resolución N° D-176/10 de esta Facultad, a través de la cual se concede licencia sin goce de haberes a la Méd. Raquel Asunción LOPEZ, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación Semiexclusiva de la asignatura FISIOPATOLOGIA de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 03 de Mayo de 2.010 y mientras continúe en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva; y

CONSIDERANDO:

Que habiendo finalizado el período de designación en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura Fisiopatología, es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Dar por finalizada la licencia sin goce de haberes de la **Méd. Raquel Asunción LOPEZ**, D.N.I. N° 10.993.193, consecuentemente reintegrarla a sus funciones de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación Semiexclusiva de la asignatura FISIOPATOLOGIA de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 09 de Mayo de 2.013.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img

LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA

LIC. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
DECANA